

2. PROGRAMA COMUNAL DE EDUCACION Y CAPACITACION PARA DESASTRES

JUSTIFICACION

La comunidad siempre ha buscado formas de organizarse como medio de lograr el bienestar físico y social de sus actores de acuerdo a su contexto geográfico, cultural, político y socioeconómico.

Bajo este principio y partiendo de una visión integral en la relación hombre - naturaleza, consideramos prioritario, el que la comunidad en sus diversas formas de organización incorporen dentro de sus programas de trabajo el tema de la prevención en materia de desastres.

Esta incorporación de la prevención en materia de desastres debe llevar a un cambio de conducta y toma de valores dentro de nuestra cultura. Este cambio de conducta significa un proceso a largo plazo, donde una de las políticas es la educación y capacitación.

Educación y capacitación que debe responder a la realidad particular de nuestras comunidades a partir del contexto de las amenazas, la vulnerabilidad, sus prácticas culturales, su organización social entre otros.

Esta preparación es fundamental ya que al manifestarse un desastre es la comunidad la que en primer momento realizará las acciones de respuesta de acuerdo a sus propios recursos y organización.

En este sentido, la Comisión Nacional de Emergencia como ente rector y coordinador en materia de desastre establece el **Programa Comunal de Educación y Capacitación** con el propósito de fomentar el trabajo en preparativos para desastres y fortalecer la capacidad de respuesta de la **COMUNIDAD**.

El medio para lograr este propósito tanto en el tiempo como en las diferentes zonas de nuestro territorio es mediante los comités de emergencia y grupos organizados o comités comunales de emergencia.

OBJETIVOS

Objetivos Generales:

- Fomentar la incorporación de la prevención en materia de desastres dentro de los planes de trabajo de las diversas organizaciones comunales y comités locales de emergencia..
- Concientizar a los organismos gubernamentales y no gubernamentales sobre la necesidad de apoyar el trabajo en desastres de las comunidades.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de las organizaciones comunales y comités locales para emergencia.

Objetivos Específicos:

- Establecer convenios de participación con Organismos Gubernamentales que tienen injerencia directa e indirecta en las organizaciones comunales y comités locales de emergencia.
- Establecer en forma gradual de acuerdo a prioridades y participación de organismos con cuales comunidades se empezaría a trabajar en materia de desastre
- Realizar un diagnóstico con los comités regionales y locales de emergencia sobre la proyección de trabajo con las comunidades .
- Establecer las necesidades educativas de los comités locales y comunales de emergencia .
- Coordinar la capacitación en materia de desastres a los comités de emergencia y comités comunales
- Coordinar y elaborar el material educativo que se determine necesario para el desarrollo del programa.
- Proporcionar el apoyo metodológico y supervisión a los organismos que realicen programas de educación comunal en materia de desastres

METAS

- **A corto plazo: Agosto a Diciembre 1994**
 - Para finales de agosto tener redactado el convenio de cooperación materia de desastres entre la Comisión Nacional de Emergencia y DINADECO
 - Para finales de agosto haber concluido el programa de capacitación con los comités de emergencia locales en la zona aledaña al volcán Poás.
 - Disponer del arte final y edición del cuaderno educativo sobre el volcán Poás, dirigido a la población.
 - Para los meses de setiembre y octubre reunirse con los comités locales de emergencia que se considere prioritarios para realizar el diagnóstico de sus necesidades educativas de acuerdo al trabajo que realizan
 - Para setiembre presentar la programación de capacitación para comités locales seleccionados y los comités comunales
 - Para setiembre firma del convenio e iniciar la operatividad de los acuerdos.
 - Para setiembre establecer que cursos elaborados por OFDA / AID se programarían para el período de 1995 dirigido a CLE.
 - Para los meses de octubre y noviembre revisar y coordinar la elaboración de material educativo popular dirigido a las comunidades
 - Para noviembre coordinar la elaboración de los contenidos que se definan como necesidad educativa, resultado del diagnóstico de los CLE.
 - Para diciembre haber concluido el proyecto de planes de emergencia comunales en los cinco poblados de la Región Brunca entre la CNE-PRODERE-CLE y COMUNIDAD

- **A mediano plazo: Enero a Diciembre 1995**
 - Para febrero firmar un convenio con las instituciones públicas que tienen imprenta, con el fin de disponer de la ventaja de ese recurso para el desarrollo del programa
 - Durante todo el año buscar el apoyo institucional en programas educativos hacia la comunidad y materializarlo mediante convenios.
 - Durante todo el año buscar el apoyo de organismos internacionales en programas educativos hacia la comunidad.
 - Supervisar en forma permanente al desarrollo de programas de educación comunal realizados por los CLE hacia la comunidad.
 - Evaluar en forma permanente el desarrollo del Programa Comunal y tomar las medidas correctivas necesarias.

ESTRATEGIAS

- Descentralización de la educación y capacitación a nivel regional, local y comunal mediante:
- Formación de monitores regionales en metodología y contenidos.
- Proyección de los comités de emergencia hacia la comunidad.
- Participación y compromiso institucional hacia los comités de emergencia y la comunidad.
- Participación de Organización No Gubernamentales en la organización y preparación comunal.
- Asesoría técnica en el campo educativo a los CE u ONG.
- Supervisión permanente del desarrollo de programas de educación y capacitación locales, respecto a su orientación.

V. SUBPROGRAMAS

Para efecto de este Programa se establecen dos subprogramas de trabajo, los cuales mantienen una relación directa en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la comunidad.

Estos subprogramas son el de Comités de Emergencia y Comités Comunales, donde la estrategia de trabajo con cada uno es diferente pero complementaria al proceso educativo.

A. SUBPROGRAMA COMITES DE EMERGENCIA

Este subprograma se orienta al trabajo educativo y de capacitación que se realizará con los comités de emergencia. El propósito es fortalecer su capacidad de respuesta al nivel correspondiente.

Asimismo, se establecerán proyectos de educación y capacitación específicos en tiempo-espacio como respuesta a necesidades ocasionadas por la presencia de un fenómeno o amenaza.

Los pasos metodológicos a seguir son los siguientes:

- **Selección de la población sujeto:**

Representantes institucionales y comunales que integran los comités locales y regionales de emergencia.

- **Necesidades educativas:**

Estas se definirán de acuerdo a los resultados obtenidos con la aplicación de un diagnóstico general dirigido a la población sujeto establecida, el cual permita concretizar sus verdaderas necesidades.

Posteriormente se organizarán los contenidos y sus respectivas metodologías y los responsables de la ejecución.

Asimismo, la Comisión Nacional de Emergencia establece contenidos específicos en metodología educativa, manejo de suministros, administración para desastres, evaluación de daños entre otros.

La metodología que se utilizará para el desarrollo de estos contenidos y su cobertura estará acorde a las estrategias de descentralización regional descritas anteriormente.

- **Cobertura**

El Programa será de carácter nacional con ejecución regional de acuerdo a las prioridades que la institución establezca con los comités.

- **Mecanismos de Coordinación**

El Area de Educación y Estudios Especiales de la Dirección Técnica, mantendrá la coordinación respectiva con la Dirección de Planes y Operaciones, las instituciones y los comités de emergencia para el seguimiento y supervisión

- PROYECTOS

De acuerdo a situaciones particulares que lo ameriten (amenaza potencial, aporte institucional) se diseñarán y desarrollarán proyectos con tiempo y área geográfica .

Por tanto, estos proyectos se irán integrando al Programa durante todo el proceso de educación y capacitación.

PROYECTO DE EDUCACION PARA LA POBLACION AFECTADA POR LA ACTIVIDAD VOLCANICA DEL POAS

JUSTIFICACION

La actividad registrada por el Volcán Poás ha producido efectos directos e indirectos por de la lluvia ácida, principalmente, sobre la agricultura, la salud de las personas e infraestructura. Aunado a la posible manifestación de erupción volcánica por ceniza y avalanchas se a considerado necesario establecer el siguiente plan de educación para estas poblaciones.

Este plan de educación es el instrumento o el medio de apoyo al Plan Operativo de Respuesta elaborado por la Comisión Nacional de Emergencia, el cual busca fortalecer la capacidad de respuesta local en situación de emergencia.

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Establecer la estructura organizativa y fortalecer la capacidad de respuesta a nivel institucional y comunal, en la zona de influencia por la actividad volcánica del Poás.

Objetivos específicos:

- Organizar y consolidar a los Comités Locales y Comunales de emergencia ubicados en la zona de influencia del Volcán Poás.
- Capacitar a los comités locales de emergencia en preparativos para desastres.

- Educar a las comunidades para la preparación y atención por la amenaza volcánica del Poás.

METODOLOGIA

Selección de población sujeto:

- **Comités Locales de emergencia:**

Valverde Vega	Grecia
San Ramón	Alajuela
Palmares	Naranjo
Poás	

- **Comités comunales de emergencia o grupos organizados.**

Necesidades de educación y capacitación.

- **Comités Locales de Emergencia.**

- ***Temática:***

Organización del país para casos de desastre.

- Ley de emergencia
- Plan Nacional de Emergencia
- Comisión Nacional de Emergencia
- Comités de Emergencia

Amenazas y desastres.

- Conceptos
- Ciclo de los desastres

Plan Operativo de Respuesta.

- Objetivos
- Tareas del CLE
- Relaciones de coordinación

- ***Técnica:***

Realización de talleres de capacitación con los comités de emergencia de la zona, así como sesiones de trabajo para el seguimiento de las actividades asignadas.

Se realizará un taller para cada comité de emergencia.

- ***Participantes:***

Miembros de los CE. Máximo 25 personas.

- ***Duración:*** Talleres de un día

Comités Comunales o Grupos Organizados.

- ***Temática:***

Elaboración de guías educativas en los siguientes tópicos.

- Organización Comunal.
- Amenaza Volcánica del Poás y sus efectos.
- Medidas de prevención en el campo de la salud.
- Prácticas agrícolas

- ***Técnica:***

La técnica de trabajo a utilizar se orienta a la distribución y análisis de la información descrita en las guías para los comités comunales de emergencia o grupos organizados por medio del oficial de enlace.

- ***Participantes:***

Representantes del comité y líderes comunales.

- ***Duración:***

Actividad que se realizará mediante sesiones de trabajo en forma directa entre el oficial de enlace y el comité comunal.

- **Promotores Regionales de DINADECO.**

- ***Temática:***

- Amenazas y Desastres
- Plan Operativo
- Participación de DINADECO en la

Organización Comunal para emergencias.

- ***Duración:***

Taller de un día de duración

- ***Participantes:***

Promotores de DINADECO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Período de Ejecución
1. Talleres de capacitación.	
<i>Comités de emergencia:</i>	
Valverde Vega	9 de agosto
Grecia	10 de agosto
Naranjo	11 de agosto
Poás	20 de agosto
Palmares	16 de agosto
San Ramón	17 de agosto
Alajuela	18 de agosto
2. Formación de comités comunales.	
3. Elaboración de guías educativas para la comunidad.	
- <i>Organización Comunal.</i>	
- texto-	15 de julio
- edición-	22 de julio
- Amenaza Volcánica y sus efectos.	
- texto-	22 de julio
- edición-	29 de julio
- Medidas de prevención en el campo de la salud.	
- texto-	22 de julio
- edición-	29 de julio
4. Distribución de las guías.	1ra. agosto
Comités Comunales.	
5. Seguimiento a los comités comunales.	
6. Taller a Promotores Regionales de DINADECO	23 de Agosto

B. SUBPROGRAMA COMITES COMUNALES DE EMERGENCIA

Este subprograma busca fortalecer e introducir la prevención en materia de desastres dentro de los programas de trabajo de las organizaciones comunales.

La estrategia a seguir por parte de la Comisión Nacional de Emergencia es la de apoyar las actividades en preparativos para desastres que los comités de emergencia, organizaciones no gubernamentales e instituciones realicen con la comunidad.

Asimismo, la CNE puede determinar mediante criterios técnicos el desarrollo de proyectos específicos en ciertas comunidades y mantener la coordinación con los entes involucrados para esa situación en particular.

De allí que el trabajo comunal va de la mano con la proyección comunal que programen los comités de emergencia principalmente, acción que, a su vez, establece correlación con la preparación que hayan tenido éstos.

La cobertura del subprograma es nacional y se desarrollaría de acuerdo a las propuestas específicas que se presenten

Las necesidades educativas se establecerán de acuerdo a la realidad de las comunidades y el trabajo a realizar.

PROYECTOS:

PROYECTO PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA EN COMUNIDADES VULNERABLES REGION BRUNCA.

JUSTIFICACION

La presente propuesta de proyecto se fundamenta en la necesidad de que la comunidad expuesta a amenazas y por tanto vulnerable incorpore tanto en su quehacer cotidiano como en los programas de trabajo elementos de la prevención para desastres. Esta acción implica un esfuerzo y compromiso de la comunidad y sus organizaciones, así como de organismos no gubernamentales y comités de emergencia.

La incorporación y aplicabilidad de acciones de prevención son diversas, sin embargo, el proyecto busca generar mediante un proceso con participación activa de la comunidad, actividades concretas y accesibles para la elaboración de un plan comunal de emergencias. Este vendría a constituir un instrumento mediante el cual se establezca con base al contexto geográfico y presencia de amenazas de la comunidad las acciones, medidas y actividades a realizar antes, durante y después de un desastre.

Asimismo, el proyecto nace por iniciativa de la OPS y PRODERE, quienes en coordinación con la Comisión Nacional pretenden fortalecer y ampliar los esfuerzos que se han estado realizando en preparativos para desastres a nivel local.

ANTECEDENTES

Ubicación del Proyecto:

Geográficamente el proyecto se llevará a cabo en comunidades ubicadas en la región Brunca debido a dos razones principales. La primera, por constituir esta región prioridad de trabajo del Programa de Desarrollo para Desplazados, Refugiados y Repatriados de Centroamérica (PRODERE), organismo promotor y participante del presente proyecto. La segunda, por ubicarse en esta región comunidades que históricamente han sido vulnerables a desastres.

Características generales de la región

La región Brunca se localiza al sur del país. Comprende los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Coto Brus, Golfito y Corredores.

Presenta un clima muy variado con dos épocas bien definidas: época lluviosa (de mayo a noviembre), época seca (de diciembre a abril), aunado a una amplia red fluvial cuyas cuencas hidrográficas principales son los ríos Terraba, Coto, Bafú, Sierpe y Coto Colorado.

La morfología en la región se caracteriza por la presencia de la Cordillera de Talamanca, Valles, la Fila Brunqueña y de Cal. La topografía es irregular, factor que incide en el uso del suelo.

Dentro de las principales actividades productivas están la explotación ganadera, cultivo de granos básicos, piña, la palma africana, banano, café, caña de azúcar y tabaco.

Históricamente la región ha sido impactada tanto en el aspecto social y económico, por la manifestación de eventos naturales y antrópicos. Entre los principales eventos registrados se tienen el terremoto de Pérez Zeledón 1983, las inundaciones y deslizamientos como consecuencia de los efectos del Huracán Joan 1988, tormenta tropical Bret y Gert 1993, convirtiéndose de esta manera en una región altamente vulnerable.

Asimismo, la región fue receptora de refugiados provenientes de Nicaragua y El Salvador por los problemas políticos de estos países. Estos refugiados se ubicaron en los campamentos de Achioté en Buenos Aires y Playa Blanca en la Península de Osa.

La organización para emergencia de la región está formada por un Comité Coordinador Regional con sede en Pérez Zeledón y comités locales de emergencia en cada uno de sus cantones, incluyendo Puerto Jiménez por su ubicación geográfica.

Cantón / Distrito	Comité	Sede
Pérez Zeledón	Pérez Zeledón	San Isidro
Buenos Aires	Buenos Aires	Buenos Aires
Osa	Osa	Ciudad Cortés
Coto Brus	Coto Brus	San Vito
Puerto Jiménez	Puerto Jiménez	Puerto Jiménez
Golfito	Golfito	Golfito
Corredores	Corredores	Ciudad Nelly

OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer la capacidad organizacional de la comunidad, en aspectos de prevención y preparación para situaciones de emergencia.

Objetivos Específicos:

Fomentar la incorporación de aspectos de prevención, mitigación y preparación dentro de los planes de trabajo de las organizaciones comunales.

Proporcionar los conocimientos e instrumentos básicos para la elaboración de un plan comunal de emergencia.

Brindar el seguimiento a la elaboración y aplicabilidad del plan de emergencia según las comunidades involucradas.

DESARROLLO DEL PROYECTO

ETAPAS DEL PROYECTO

Diseño y promoción .

- Presentación, análisis y aprobación de la propuesta a nivel de los organismos participantes, Comités de Emergencia de la región y las comunidades propuestas.
- Definición de los Compromisos de las organizaciones participantes a saber. El Comité Coordinador Regional, los Comités Locales de Emergencia y la Comunidad.
Para lograr tal efecto se realizarán reuniones de trabajo con éstos.

Selección de las comunidades

La selección de las comunidades se establece a partir de los criterios de amenaza, vulnerabilidad y organización comunal. En este sentido se propone realizar el trabajo con las comunidades siguientes:

Cantón	Comunidad
Pérez Zeledón	Buena Vista
Buenos Aires	Pilas
Corredores	La Campiña-Castaños
Puerto Jiménez	La Palma-Tigres
Golfito	Sábalo-Conte

Estas comunidades propuestas están sujetas al análisis que realicen los comités de emergencia e interés de participación de la comunidad.

Definición de la metodología

Guía de plan de emergencia a realizar:

La realización del plan comunal se llevará a cabo utilizando como base las siguientes guías:

- Manual de organización local para situaciones de emergencia elaborado por los organismos de emergencia de El Salvador con el apoyo de la OPS, PRODERE, y el programa socio-sanitario de cooperación italiana.

Este manual proporciona diversos contenidos temáticos de gran importancia para el fortalecimiento de la organización comunal en materia de desastres. Los contenidos están presentados de forma que aportan elementos conceptuales para enriquecer el conocimiento en este campo y brindan pautas o pasos para llevar a cabo actividades concretas.

La utilización de dicha guía se hará tomando en cuenta las características particulares y el contexto general de la realidad de la comunidad.

- Guía para elaborar un plan comunal de emergencia. Diseñada por la Comisión Nacional de Emergencia - Costa Rica.

Esta guía constituye el instrumento básico que le permitirá a la comunidad ir paso a paso realizando un trabajo organizado que conlleve al fortalecimiento de su capacidad de respuesta en situaciones de emergencia.

Por tanto, se debe partir de:

- Identificar y ubicar las amenazas de la comunidad
- Determinar la vulnerabilidad a que esta expuesta
- Definir el plan de acción a considerar antes, durante y después
- Ensayo y evaluación del plan con la incorporación de la comunidad.

Técnicas:

- Reuniones de trabajo con los comités locales y las organizaciones comunales para realizar las siguientes actividades :

- Diagnóstico de la organización comunal
- Organización de las actividades
- Evaluación y seguimiento de los resultados de los talleres y del cumplimiento de las etapas del proyecto.

- Talleres de capacitación

En éstos se desarrollarán contenidos sobre diversos tópicos en materia de desastres e instrumentos básicos para elaborar el plan de emergencia, así como, la definición de acciones y compromisos para ponerlo en práctica con la comunidad y el seguimiento correspondiente

- Trabajo de campo

Trabajo a realizar por parte de la comunidad para la identificación y ubicación de las amenazas, sus áreas vulnerables e inventario de los recursos disponibles.

- Cursos

Impartir cursos complementarios al proceso de capacitación tales como: Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios.

Desarrollo de los talleres

Preparación

- Definición de objetivos y temática
- Selección de técnicas pedagógicas a utilizar
- Planificación de lecciones (duración- ayudas visuales-contenido-recursos)
- Responsables del desarrollo de los talleres
- Selección de los participantes

Ejecución de los talleres

Realización de las actividades según la planificación establecida

Seguimiento

Seguimiento al trabajo que debe realizar la comunidad en el proceso de elaboración de su plan comunal y difusión